



Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet

Ecuador
nayonbasquet.sadcaf.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 677

Categoría: Máxima Fem **Fecha:** Domingo — Septiembre 13, 2026 **Hora:** 18:00 **Cancha:** COLISEO
Etap: Primera Etapa **Jornada:** Fecha 3 **Vocal:** Santa Fe B | Máxima Fem

Democracia A

28

#	JUGADOR	
5	Daniela Pillajo	✓ ⚽ ×2
9	Lesly Tituaña	✓
10	Zoe Tituaña	✓
12	Yanira Flores	✓
13	Emily Guallichicomín	✓ ⚽ ×8
14	Nayeli Chanchay	✓ ⚽ ×2
17	Shirley Flores	✓
24	Maro Simbaña	✓ ⚽ ×11
55	Martha Guerrero [R]	✓ ⚽ ×5

Jugadores sancionados en la vocalía No. 677
No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía

\$ 19.00

Amistad A

35

#	JUGADOR	
4	Mayra Andrango	✓
7	Lizeth Pupiales [P]	✓ ⚽ ×15
8	Isis Sotalin	✓
9	Marcela Corella	✓ ⚽ ×2
10	Ruddy Corella	✓ ⚽ ×1
11	Camila Pazmiño [R]	✓
12	Katherine Sinailin	✓ ⚽ ×2
13	Fernanda Rosero [T]	✓ ⚽ ×11
15	Sonia Zapata [R]	✓ ⚽ ×4

Jugadores sancionados en la vocalía No. 677
No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía

\$ 19.00

Nota: La información proporcionada en este documento corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet; en caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comuníquese con los directivos del campeonato. Este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet.



Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet

Ecuador

nayonbasquet.sadcaf.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 677 — Informes

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Democracia A (28) - Amistad A (35), por lo demás sin novedad.

Además existieron las siguientes novedades:

SIN NOVEDAD

Puntuación del árbitro

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: Santa Fe B

Nombre: ORTIZ D. - TITUAÑA C.

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Partido sin novedad de tarjetas.

Además existieron las siguientes novedades:

SIN NOVEDAD

Nombre: CARRION R. - BOQUERO P.